



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310500820190042901
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	YILMAR ALONSO ANGULO GONZALEZ, EL EQUIPO DEL PUEBLO SA
OPOSITOR:	YILMAR ALONSO ANGULO GONZALEZ, EL EQUIPO DEL PUEBLO SA
FECHA SENTENCIA:	19 de marzo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1434-2025 NO CASA - LAS COSTAS DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DEL DEMANDANTE ESTARÁN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA DEMANDADA - ACLARACIÓN DE VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y DR. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 26/05/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 26/05/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 29/05/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 19 de marzo de 2025.

SECRETARIA _____